CS: Comité de Selección

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Lima, 02 de junio de 2022

Sres. CREAINTER S.A.C.

Asunto : Subsanación de oferta

Referencia : Adjudicación Simplificada Nº 008-2022-OEFA - Primera Convocatoria

"SERVICIO DE SUSCRIPCION DEL SOFTWARE VERITAS

NETBACKUP STÁNDARD ONPREMISE O EQUIVALENTE"

Es grato dirigirnos a usted, a fin de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que el Comité del procedimiento de selección de la referencia, se encuentra realizando la revisión de su oferta, de conformidad con las bases integradas.

Al respecto, sirva el presente para informarle que este Colegiado en aplicación con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha acordado otorgarle el plazo de tres (3) días hábiles para que cumpla con subsanar lo siguiente:

 Subsanar el Anexo N° 1 - "Declaración jurada de datos del postor" presentada en su oferta. Asimismo, la referida declaración jurada deberá estar foliada y con firma del representante legal (firma manuscrita o digital).

Dice:

(...)

5. Notificación de la orden de compra

(...)

Debe decir:

(...)

5. Notificación de la orden de servicios

 (\ldots)

2. Subsanar el Anexo N° 3 - "Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia" presentada en su oferta. Asimismo, la referida declaración jurada deberá estar foliada y con firma del representante legal (firma manuscrita o digital).

Dice:

(...) conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE VERITAS NETBACKUP STANDARD ONPREMISE O EQUIVALENTE ENTERPRISE O EQUIVALENTE, de conformidad con los términos de referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Debe decir:

(...) conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE VERITAS NETBACKUP STANDARD ONPREMISE O EQUIVALENTE**, de conformidad con los términos de referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

En ese sentido, solicitamos realizar la subsanación correspondiente, hasta el día 07 de junio de 2022 a través del SEACE.

Atentamente,

FORTUNATO NAVARRO ROJAS Primer miembro titular

HUBER PAUL GILT LOPEZ
Segundo miembro titular

KELLY JHAKELIN GUERRA FELEN
Presidente Suplente